

NOTA No. GB 009/13

La Embajada del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte presenta sus atentos saludos al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y tiene el honor de referirse a la Nota del Ministerio de Relaciones Exteriores No. 162/12 de fecha 21 de diciembre de 2013 sobre la designación del extremo sur del Territorio Antártico Británico como Tierra de la Reina Isabel/Queen Elizabeth Land.

El Reino Unido rechaza con firmeza la protesta del Gobierno de la República Argentina sobre la designación de nombres geográficos británicos dentro del Territorio Antártico Británico.

Asimismo el Reino Unido rechaza todo reclamo del Gobierno de la República Argentina por territorio en la Antártida.

El Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte no tiene duda alguna sobre su soberanía sobre el Territorio Antártico Británico y en este contexto hace referencia al Artículo IV del Tratado Antártico, del que tanto el Reino Unido como la Argentina son Parte.

La Embajada del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte hace propicia la oportunidad para reiterarle al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

EMBAJADA BRITANICA
BUENOS AIRES
de enero de 2013

